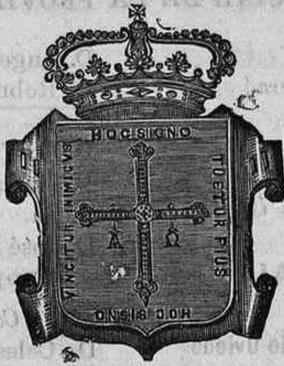


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Sábado 8 de Mayo

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1897.—Núm. 104

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. 7,50 pesetas trimestre
En Provincias 8,50 id id.
En Ultramar y extranjero. 10 id id.
El pago de la suscripción es adelantado

ADVERTENCIA EDITORIAL

Para las inserciones que se verifiquen de mandato judicial cuando se ventilen intereses entre particulares, el editor percibirá 25 céntimos de peseta por línea, usando la letra del tipo que se emplea en el periódico. En las cuestiones que ambos litigantes sean pobres, los edictos se insertarán gratis.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 6).

Junta provincial del censo de población DE OVIEDO.

Estadística de viviendas en 1.º de Abril de 1897.—Circular

Además de las dos circulares publicadas respectivamente en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia números 76 y 90, se ha dirigido con fecha 29 del pasado Abril una comunicación á cada uno de los Señores Alcaldes de la provincia, con instrucciones é impresos para llevar á cabo sin dilaciones ni dificultades, la Estadística de viviendas que previene la Real orden é instrucción de 10 de Marzo último, por lo que ninguno de los Señores Alcaldes de la provincia puede alegar ignorancia respecto á los trabajos que deben practicarse, su firma y plazos para ello.

Esto no obstante, y aun cuando el plazo señalado ha terminado, existen algunos Ayuntamientos que todavía no han remitido la relación nominal de los individuos nombrados para formar la comisión ejecutiva que debe realizar los expresados trabajos relativos á la Estadística de viviendas en sus respectivos municipios, por lo que confío en que desde luego y sin necesitar nuevo aviso, cumplirán lo dispuesto en el artículo 38 de la citada Instrucción, remitiéndome con toda premura las relaciones nominales de que queda hecho mérito, sin perjuicio de efectuar los trabajos que determina la Instrucción inserta en BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 76, fecha 5 de Abril próximo pasado, en la forma y plazo que en la misma se previene.

Oviedo 7 de Mayo de 1897.—El Gobernador-Presidente, Estéban de Benito.—El Jefe de los trabajos, Secretario, Armando Torres.
(R. al núm. 759).

DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

Día 30 de Abril de 1897

Año económico de 1896 á 1897

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

INGRESOS

1	Rentas.	12.321 55
2	Portazgos y barcajes.	»
3	Donativos, legados y mandas.	»
4	Repartimiento.	»
5	Instrucción pública.	2.500
6	Beneficencia.	490.753 33
7	Ingresos extraordinarios.	1.000
8	Arbitrios especiales.	724.000 99
9	Empréstitos.	»
10	Enajenaciones.	82.026
11	Resultas.	47.885 08
12	Ampliación.	»
13	Movimiento de fondos ó suplementos.	»
14	Reintegros.	»

PAGOS

1	Administración provincial.	134.646
2	Servicios generales.	61.570
3	Obras obligatorias.	47.823 75
4	Cargas.	79.437 64
5	Instrucción pública.	76.440 50
6	Beneficencia.	660.282 13
7	Corrección pública.	39.750
8	Imprevistos.	5.000
9	Nuevos Establecimientos.	36.000
10	Carreteras.	59.500
11	Obras diversas.	6.500
12	Otros gastos.	83.858 30
13	Resultas.	69.595 28
14	Ampliación.	»
15	Movimiento de fondos ó suplementos.	»

Existencia en Caja.

PRESUPUESTO autorizado.	OPERACIONES realizadas.	DIFERENCIAS	
		EN MAS. Pesetas.	EN MENOS. Pesetas.
12.321 55	5.972 58	»	6.348 97
»	»	»	»
»	»	»	»
»	»	»	»
2.500	1.070	»	1.430
490.753 33	90.533 82	»	400.219 51
1.000	»	»	1.000
724.000 99	603.334	»	120.666 99
»	»	»	»
82.026	»	»	82.026
47.885 08	7.915 21	»	39.969 87
»	108.107 40	108.107 40	»
»	»	»	»
»	1.482 91	1.482 91	»
1.360.486 95	818.415 92	109.590 31	651.661 34
134.646	102.418 69	»	32.227 31
61.570	27.334 94	»	34.235 06
47.823 75	13.341 71	»	34.482 04
79.437 64	38.917 02	»	40.520 62
76.440 50	49.537 52	»	26.902 98
660.282 13	340.483 39	»	319.798 74
39.750	17.977 15	»	21.772 85
5.000	4.050	»	950
36.000	9.753 28	»	26.246 72
59.500	45.005 96	»	14.494 04
6.500	3.461 96	»	3.038 04
83.858 30	35.617 10	»	48.241 20
69.595 28	446 24	»	69.149 04
»	115.145 68	115.145 68	»
»	»	»	»
1.360.403 60	803.490 64	115.145 68	672.058 64
»	14.925 28	»	»
»	818.415 92	»	»

Oviedo 4 de Mayo de 1897.—El Contador, Celestino G. Labrada.

(R. al núm. 737).

DELEGACION DE HACIENDA

Administración de Hacienda

CIRCULAR

Impuesto del 1 por 100 sobre los pagos

Transcurrido el plazo marcado en el número 3.º, art. 17 del Reglamento de 10 de Agosto de 1893, sin que los Ayuntamientos que á continuación se expresan hayan remitido la certificación detallada de todos y cada uno de los pagos realizados durante el tercer trimestre del corriente ejercicio, esta Administración recuerda á dichas Corporaciones el cumplimiento de tan importante servicio, previniéndoles que de no remitir el referido documento en el improrrogable plazo de ocho días, harán efectiva la multa correspondiente con que quedan desde luego conminados, sin perjuicio de que por la Delegación se nombren comisionados que pasen á recogerlos, conforme á lo dispuesto en el art. 19 del citado Reglamento.

Con igual multa quedan conminados los Ayuntamientos que en el mismo plazo de ocho días no remitan la copia del presupuesto adicional y extraordinario que hubieren formado, participando en otro caso la negativa dentro del mismo término.

Oviedo 7 de Mayo de 1897.—
A. Martín.

Ayuntamientos que no han remitido la certificación de pagos

Amieva, (Sames).
Cabrales.
Caravia.
Caso.
Cudillero.
Ibias.
Llanera, (Posada).
Miranda, (Belmonte).
Morcin.
Pesoz.
Ponga.
Regueras.
Ribera de Arriba.
Santo Adriano.
Valle alto de Peñamellera.
Valle bajo de Peñamellera.

Ayuntamientos que no han remitido la copia del presupuesto adicional

Allande.
Cabranales.
Candamo.
Castrillón.
Colunga.
Cudillero.
Gozón.
Grado.
Grandas de Salime.
Ibias.
Laviana.
Lena.
Llanera, (Posada).
Llanes.
Noreña.
Parres.
Piloña, (Infiesto).
Ponga.
Quirós, (Bárcena).
Rivadesella.
Salas.
San Martín del Rey Aurelio.
Sariego.

Taramundi.
Valle alto de Peñamellera.
Vega de Rivadeo.
Villaviciosa.
Villayón.

(R. al núm. 758).

SECCIÓN JUDICIAL

Presidencia de la Audiencia de Oviedo

El Licenciado D. Antonio de la Escosura y Hévia, Secretario de Sala interino de la Audiencia provincial de Oviedo.

Certifico: Que en el día de hoy se celebró ante la Audiencia provincial el sorteo de Jurados y supernumerarios que en el próximo cuatrimestre han de conocer de las causas pendientes, resultando elegidos los siguientes:

Partido de Oviedo

Cabezas de familia

D. Faustino Canga, de Sama de Langreo.
D. Antonio Cocina, de Laviana.
D. Arturo Rodríguez Magdalena, de Postigo bajo.
D. Vicente Argüelles Palacio, de Arenas, Siero.
D. Alejo Camino Rodríguez, de idem.
D. José María Muñoz, de Ecce-Homo.
D. Ramón Alvarez Ramirez, de Balduno.
D. Teodoro Alvarez Nava, de Villanueva.
D. José Antonio Castañón, de Olloniego.
D. Alejandro del Rivero Llera, de Universidad.
D. José Ramón Alvarez, de Magdalena.
D. Tomás Suárez Vallina, de Poladura, Siero.
D. Matías Domínguez, de Carrera, idem.
D. Francisco García Rodríguez, de Hévia, id.
D. Juan Molleda Vázquez, de Mieres.
D. Alejandro Suárez, de id.
D. Domingo Juliana, de Uria.
D. José Fernández García, de Proaza.
D. Nicasio Suárez Muñiz, de Villoria.
D. Manuel Trabanco Blanco, de Muñó, Siero.

Capacidades

D. José María Escriña, de Plazuela San Miguel.
D. Ramón Menéndez de Luarea, de Alvarez Lorenzana.
D. Arturo Alvarez Buyla, de Campomanes.
D. Ignacio G. Reyes, de Pelayo.
D. Rafael Alonso Vigil, de Santa Eulalia, Siero.
D. José Ablanado y Ablanado, de Pondal, Lugo.
D. Adolfo González Posada, de Campomanes.
D. Rafael Llamada, de Mieres.
D. Alejandro Argüelles Alvarez, de id.
D. Alfredo García Bernardo, de Carrera, Siero.
D. Secundino Matamoro, de Peso

D. Angel Mieres Bara, de Abalde.
D. Robustiano Zapico, de Turiellos.

D. Luis Méndez Loset, de Fruela.
D. Mariano Gallego B. de Quirós, de Lena.

D. José Faes Pozal, de id.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Celestino Fonseca Vigil, de Felech, Siero.
D. Benito Acebal, de Alvarez Lorenzana.
D. Manuel Bobes, de Flórez Estrada.
D. Vicente Alvarez Alvarez, de Cueto, Llanera.

Capacidades

D. Luis Colubi Zelayeta, de Doctor Casal.
D. Francisco Torres Laguna, de idem.

Partido de Gijón

Cabezas de familia

D. Faustino Alvarez Meana, de Pelayo.
D. Adolfo Díaz Cifuentes, de Carmen.
D. Evaristo Pedregal, de Uria.
D. Manuel Prendes González, de Velódromo.
D. Cecilio Menéndez Tejado, de Santa Lucía.
D. Manuel Alvarez Martínez, de Perlora.
D. Ramón Alonso Canal, de Candás.
D. Rafael Urias Rivero, de Corrida.
D. Manuel Vega Fernández, de 27 Diciembre.
D. Ramón Fernández García, de Arrabal, Carreño.
D. Tomás Pérez Díaz, de Libertad.
D. Pantaleón Oliver Morán, de Ceares.
D. Cayetano Menéndez Bandujo, de Cabrales.
D. Manuel Prendes Solís, de Perlora.
D. César Guisasola Cañedo, de Vuelta.
D. Cipriano Acebal Céspedes, de Santa Elena.
D. Rufino Aguirre Victorero, de Moros.
D. José Alvarez González Coto, de Fomento.
D. Salvador Alperéz Llana, de Moros.
D. Lucio Vigil Canal, de San Bernardo.

Capacidades

D. Simón González Alvarez, de Gijón.
D. Emilio Martínez Pifuela, de Covadonga.
D. Daniel Cerra y Cerra, de Corrida.
D. Alvaro Prendes García, de Perlora.
D. Antonio García Prada, de Logreza.
D. Manuel García Muñiz, de id.
D. Atanasio Fernández Luanco, de Instituto.
D. Manuel Alvarez Fernández, de Valle, Carreño.
D. Juan Alvarez Bocalandro, de Gijón.

D. Joaquín Rodríguez García, de Corrida.

D. Félix Prendes Prendes, de Arrabal, Carreño.

D. Adolfo Cadavieco, de Gijón.

D. Marcelino Cuesta Martínez, de idem.

D. Justo Buznego Tuya, de id.

D. Diego Pelayo López, de Corrida.

D. Elias López Morán, de Libertad.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Manuel Arboleya Montes, de Rosellón, Siero.

D. Mariano Monreal Alvarez, de Vega.

D. Gabriel Pérez, de Cimadevilla.

D. Pedro Blanco Cerra, de Jesús.

Capacidades

D. Feliciano Aramendi, de Daoiz y Velarde.

D. Eusebio Gíles Riestra, de Puerta nueva baja.

Partido de Pravia

Cabezas de familia

D. Florentino Cuervo Morán, de Forcinas.
D. Félix Alvarez Miranda, de Santianes.
D. Casimiro López González, de Pronga.
D. José Suárez Menéndez, de San Juan.
D. Ramón Alonso Fernández, de Murias, Candamo.
D. Joaquín Castro Rubio, de San Martín.
D. Camilo Suárez Valdés, de id.
D. Gabriel Fuente, de Villafria.
D. Celestino Rodríguez Castrillón, de Villavaler.
D. Francisco Granda Menéndez, de Fenollada, Candamo.
D. Dámaso Suárez López, de Ballota.
D. Victorio Martínez Fernández, de id.
D. Diego Rodriguez García, de Escobedo.
D. Juan Arias Suárez, de Cudillero.
D. Sabino González Suárez, de idem.
D. Agustín González, de Peñafior, Grado.
D. José Alonso, de Grado.
D. Santos Granda, de Peñafior, Grado.
D. Rafael Suárez, de Gurullés.
D. Juan Huerta, de Pereda.

Capacidades

D. Eugenio Galán Palicio, de Pravia.
D. Rafael de la Uz Méndez, de idem.
D. Rafael Rodríguez Sampedro, de Grado.
D. José Moutas, de id.
D. Antonio Fernández Ahuja, de Cudillero.
D. José Pérez Miranda, de id.
D. José Díaz Arango, de Pravia.
D. Alvaro Sales Dóriga, de Fresno, Grado.
D. Adolfo Concha Bravo, de Cudillero.
D. Segismundo Orche Cueto, de Pravia.
D. Pedro A. Cueva, de Gurullés.

D. Angel Riesgo Aldayturriaga, de Cudillero.

D. Demetrio Suárez Argüelles, de id.

D. José Beltrán, de Grado.

D. Juan Rodríguez Ordóñez, de idem.

D. Ramón García Menéndez, de San Martín.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Vicente Fernández Villaverde, de Rosal.

D. Carlos Izquierdo, de Puerta nueva baja.

D. Isidoro Herrero, de Magdalena.

D. Juan José Secades, de Carpio.

Capacidades

D. Jesús C. Ablanado, de Vega.

D. Alvaro Quirós, de Argüelles.

Partido de Avilés

Cabezas de familia

D. Emilio Fernández Canal, de Avilés.

D. Manuel Peláez García, de Bozocines.

D. José Fernández Mori, de Luanco.

D. Policarpo Sorra Alvarez, de Avilés.

D. Manuel Alonso Campa, de idem.

D. Daniel Muñiz y Fernández, de San Jorge.

D. Julián García Cueto, de San Miguel.

D. Manuel Fernández Palacios, de Cancienes.

D. Luis Sánchez y Alvarez, de Soto.

D. Bernardo Fernández Espinosa, de Naveces.

D. Teodoro González Pumariega, de Avilés.

D. Manuel García Fernández, de idem.

D. José Muñiz y Muñiz, de id.

D. Manuel García Barbón López, de idem.

D. Cayetano García Barrosa, de Luanco.

D. Alejandro Fernández García, de Pillarno.

D. Bernardo Alvarez Inclán, de Naveces.

D. José Manuel García Pola, de Magdalena.

D. Bernardo Fernández y Fernández, de Miranda.

D. Germán Fernández Bujan, de Avilés.

Capacidades

D. José Pérez López, de Molleda.

D. Balbino Carreño, de Soto.

D. Andrés Vega Fernández, de Luanco.

D. Estanislao González Llanas, de id.

D. José Alonso Galán, de Naveces.

D. José Rodríguez Maribona, de Martinete.

D. Eduardo Rodríguez Villamil, de Avilés.

D. Isidro Fernández Castrillón, de id.

D. Victorio García Pola, de id.

D. Juan González del Valle, de Molleda.

D. Nicolás Fernández Prieto, de Trasona.

D. Rafael Rodríguez Fernández, de Luanco.

D. Fermín García López, de Avilés.

D. José Cuervo Calvin, de id.

D. Bonifacio Heres Busto, de idem.

D. Cirilo Suárez García, de Santa Polonia.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Benigno Alonso, de Cimadevilla.

D. Martín Rodríguez, de Mon.

D. Manuel de la Venta, de id.

D. Bonifacio López Doriga, de Salsipuedes.

Capacidades

D. Eulogio González Granda, de Luna.

D. Manuel Muñiz García, de Santa Susana.

Partido de Infiesto

Cabezas de familia

D. Blas Arena Blanco, de Villamayor.

D. Francisco Vega González, de idem.

D. Bernardo Argüelles Riestra, de Biobes, Nava.

D. Manuel Collada Sastre, de Castañera, id.

D. José Bárcena, de Infiesto.

D. Manuel Fernández Cigoña, de idem.

D. Antonio García Caso, de Arriendas.

D. Constantino Pérez Rivas, de Cangas de Onis.

D. Ramón Cortés Carcedo, de Triongo.

D. Diego Sánchez Junco, de Cangas de Onis.

D. Francisco Ardisana Palacio, de Quintana, Nava.

D. Ricardo Díaz Martínez, de Llanes, id.

D. Valentín Junco Sánchez, de Cangas de Onis.

D. José Fabian Suárez, de Escoto, Parres.

D. David Carreño Canto, de Infiesto.

D. Ramón Canto Crespo, de id.

D. Faustino Alonso Alonso, de Viego, Ponga.

D. José Cueto Mencías, de Taranes, id.

D. Manuel Saiz Pardo, de Campo de Caso.

D. Antonio Calvo Quintana, de idem.

Capacidades

D. Sabino Cabal, de Villar, Parres.

D. Pedro González Arenas, de Candones, Cabranes.

D. Modesto Iglesia Villa, de Infiesto.

D. José Acebo Redondo, de Plazuela, Nava.

D. Vicente Calleja Mayor, de Tresalí, id.

D. José Solares Villa, de Villeya, Cabranes.

D. José María Cueto, de Caldevilla.

D. Andrés Corripio Riera, de Infiesto.

D. Manuel Reguero Barro, de Caceda.

D. Carlos Díaz Valle, de Huejes, Parres.

D. Antonio Cueto Quesada, de Cobielles, Cangas de Onis.

D. Antonio Nevares Sierra, de Cangas de Onis.

D. Manuel García Fernández, de Omeda, Piloña.

D. Ramón Sánchez Portilla, de Infiesto.

D. Casimiro Sánchez García, de Plazuela, Nava.

D. Angel Marina Cortés, de Cobielles, Cangas de Onis.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Bonifacio López Doriga, de Salsipuedes.

D. Manuel Díaz Estébanez, de Canóniga.

D. Basilio Martínez Toral, de Pelayo.

D. Serapio Llorente, de S. Juan.

Capacidades

D. Pedro González Bolívar, de Posada, Herrera.

D. Faustino Fernández Fueyo, de Santa Ana.

Partido de Tineo

Cabezas de familia

D. Manuel Alvarez Bermúdez, de Sangoñedo.

D. Francisco Bernardo, de Las Colladas.

D. Angel Díaz García, de Pedregal.

D. Francisco Gómez Alvarez, de Vega.

D. Antonio Gancedo, de Tineo.

D. Primo Lorenzo García, de Nieres.

D. Antonio Méndez Valle, de Faedo.

D. Braulio García Galoso, de Luarca.

D. Joaquín García Fernández, de Barrio.

D. Francisco López Trio, de Luarca.

D. Sergio Lengomín González, de id.

D. Francisco Fernández López, de id.

D. Francisco Gómez Alvarez, de Anzas.

D. Jenaro Fernández Alvarez, de Lantero.

D. Manuel Fernández Rodríguez, de Villanueva.

D. Celestino Avello Gutiérrez, de Trevías.

D. Jaime Fernández Sagredo, de Luarca.

D. Amador Fernández del Río, de Balsera.

D. Antonio Fernández, de Castañedo.

D. Juan Fernández Cortina, de Villa de Moros.

Capacidades

D. Justo Fernández y Fernández, de Tineo.

D. Domingo Alvarez Alonso, de El Puente.

D. Manuel Alvarez Rubidal, de Luarca.

D. Manuel Suárez García, de Ateda.

D. Amador Menéndez Pérez, de Luarca.

D. Manuel Arias Fernández, de Cereceda.

D. Manuel Canto Alvarez, de Carcedo.

D. José Ferreiro Rodríguez, de Pola.

D. Francisco Fernández Rua, de Yerbe.

D. Antonio Fojaco Bermúdez, de Tineo.

D. Celestino García González, de id.

D. José Suárez, de Villanueva.

D. Manuel Riesgo García, de Laniella.

D. Celestino Portal Cantón, de Luarca.

D. Ricardo García Ondina, de idem.

D. Manuel Rodríguez González, de Lantero.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Juan José Secades, de Carpio.

D. Manuel Venta, de Trascorrales.

D. José Ramón Alvarez, de Magdalena.

D. Alejandro Rivero Llera, de Universidad.

Capacidades

D. Carlos Sánchez Gutiérrez, de Altamirano.

D. Enrique García Prada, de Santa Ana.

Partido de Cangas de Tineo

Cabezas de familia

D. Julián Martín Carrera, de Cangas de Tineo.

D. David Oliveros Villamil, de idem.

D. Santos Llanos, de id.

D. Joaquín Menéndez, de Santa Ana.

D. José Fuertes Blanco, de Cangas de Tineo.

D. Manuel Fernández Collar, de Luverio.

D. Juan Menéndez, de Abecena.

D. Manuel García, de Folgueras.

D. Ramón García Alvarez, de Besullo.

D. José Llano Márcos, de idem.

D. Francisco Fernández Alvarez, de Vega de Orreo.

D. Joaquín López Fuertes, de Santa Eulalia.

D. Angel Ordáx Martínez, de idem.

D. Aurelio Flórez Llano, de Villar.

D. Juan Rodríguez Blanco, de Naviedo.

D. José Rodríguez, de Murias.

D. Vicente Fernández Bada, de Linares.

D. Anselmo Fernández Rosón, de Cerredo.

D. Ricardo Menéndez Antón, de La Regla.

D. Manuel Barrero, de Cibuyo.

Capacidades

D. Francisco del Valle Blanco, de Cangas de Tineo.

D. José Uría Flórez, de id.

D. José Menéndez González, de Cibuyo.

D. Francisco González Fernández, de Degaña.
 D. Pablo Menéndez Ramos, de idem.
 D. Tomás Cosmen Santos, de Brañas de Abajo.
 D. Andrés Sierra Cosmen, de El Puerto.
 D. Porfirio Ordáz, de Cangas de Tineo.
 D. Evaristo Morodo Muñoz, de idem.
 D. Estanislao Rico Barrero, de Morentan, Ibias.
 D. Francisco Sol Chacón, de Torga, id.
 D. Manuel Arango, de Cangas de Tineo.
 D. Ramón Ferrera Rodríguez, de Busante.
 D. José Fernández Alvarez, de Cangas de Tineo.
 D. Francisco Iglesias Parrondo, de Jarceley.
 D. Ramón Alvarez Fernández, de Centenales.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Manuel Vega Mier, de Paraiso.
 D. Sinfiriano Cafranga, de Salpuedes.
 D. Benito Acebal, de Alvarez Lorenzana.
 D. Angel Mier, de Santa Ana.

Capacidades

D. Luis Colubi Zalayeta, de Doctor Casal.
 D. Eulogio González Granda, de Luna.

Partido de Villaviciosa

Cabezas de familia

D. Antonio Moreno Pidal, de Amandi.
 D. Antonio Collada Palacio, de idem.
 D. Hermenegildo Piñera, de Arroes.
 D. José Rivero Fernández, de Lugás.
 D. Evaristo Alonso Otero, de La Magdalena.
 D. Ramón Riva, de Miravalles.
 D. Antonio Alvarez Tuero, de Peón.
 D. Agustín García, de id.
 D. Aniceto Rubiera Bianco, de Quintueles.
 D. Genaro Díaz Laniello, de Villaverde.
 D. Calixto Alvarez, de Villaviciosa.
 D. Amador Beltran Carús, de Colunga.
 D. Benito Noriega, de id.
 D. José Lorenzo Sala, de Gobiendes.
 D. Benito Balbin Landia, de Lastres.
 D. José Galán Roza, de La Riera.
 D. Vicente Villar Carús, de Vega de Pivierda.
 D. Manuel Alvarez García, de Villaviciosa.
 D. Modesto Valdés Corrales, de idem.
 D. Manuel Balbin Baras, de id.

Capacidades

D. Avelino Peón, de Amandi.
 D. Bernabé Alvarez Pérez, de San Justo.

D. Bernardo Balbin García, de Breceñas.
 D. Feliciano Solares González, de Villaviciosa.
 D. Francisco Llera Pedrayes, de Miravalles.
 D. Juan González Gamboa, de Amandi.
 D. Juan Arroyo Valdés, de Solorio.
 D. Miguel Díaz Casaobras, de Caride.
 D. Prudencio Cubillas García, de Nievares.
 D. Agustín José Cueto, de Libardón.
 D. Alejo Sánchez Gancedo, de La Riera.
 D. Bartolomé Rosete Torafío, de Gobiendes.
 D. José Busto Obaya, de Villaviciosa.
 D. José Sánchez, de id.
 D. Jerónimo Fernández, de Colunga.
 D. José de la Torre Busto, de Lucés.

SEPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Arturo Rodríguez Magdalena, de Postigo bajo.
 D. José Estremera, de Cimadevilla.
 D. Ramón Cuervo, de Pelayo.
 D. Emilio Fernández Ondina, de Altamirano.

Capacidades

D. Romualdo Ramos, de Daoiz y Velarde.
 D. Enrique García Prada, de Santa Ana.

Partido de Llanes

Cabezas de familia

D. Manuel Asenjo Catalán, de Llanes.
 D. Simón Arenas Menéndez, de Andrin.
 D. Eugenio Alvarez Fernández, de Purón.
 D. Martín Díaz Dosal, de Buelna.
 D. Manuel Concha Pérez, de Vibaño.
 D. Manuel Fernández Marcos, de Llanes.
 D. Pedro Fernández Toriello, de idem.
 D. Joaquín Fernández Balmori, de Barro.
 D. Jacinto del Rio Guerra, de Tresgrandas.
 D. Pedro Romano Gutiérrez, de Porrúa.
 D. Ramón Bada Pardo, de Rivadesella.
 D. José Martínez Blanco, de Sebrefío.
 D. Segundo Diego Escalante, de Collera.
 D. Benito Pendás Fernández, de Rivadesella.
 D. Adolfo Valle Pérez, de idem.
 D. Fernando Calleja Prieto, de Omedura.
 D. Clemente Villar Cué, de Llanes.
 D. Francisco Robredo Guerra, de idem.
 D. Fernando Alvarez Galán, de La Franca.
 D. Joaquín Martínez Vázquez, de Llanes.

Capacidades

D. Fernando Borbolla Fernández, de Puertas, Cabrales.
 D. Juan Otero Santoveña, de Rales.
 D. Benigno Pola Varela, de Llanes.
 D. Ignacio Pedregal García, de Poó.
 D. Francisco Pérez Tamés, de Borbolla.
 D. Antonio Saro y Saro, de Llanes.
 D. Tomás Rodríguez Suárez, de idem.
 D. Rafael Sordo García, de Posada.
 D. Faustino Suárez Sánchez, de Niembro.
 D. José Vega Guerra, de Malatería.
 D. Sebastián Ibañez Escandón, de Andinas.
 D. Manuel Gestera y Gestera, de Bustio.
 D. Francisco Ibañez Noriega, de Colombres.
 D. Ramón González Gutiérrez, de Pimiango.
 D. Manuel Guerra García, de Abándames.
 D. Victoriano Alvarez Llanes, de Vidiago.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Alonso Ferrer Molina, de Vega.
 D. Juan Corujo, de Fruela.
 D. Melardo Alvarez, de Portugalete.
 D. Plácido Muñiz García, de Santa Clara.

Capacidades

D. Senén María Ceñal, de Magdalena.
 D. Juan Baragaña, de Universidad.

Partido de Castropol

Cabezas de familia

D. Nicolás Suárez Cernuda, de Serandinas.
 D. Antonio Acevedo Alonso, de Trelles, Coaña.
 D. Celestino Fernández Piñeira, de Palacios.
 D. José María Barrera, de San Juan.
 D. Manuel González Peláez, del Fresno.
 D. Ramón Reigada Méndez, de Figueras.
 D. Ramón Prieto Reigada, de San Roque.
 D. Juan Loza García, de Sueiro.
 D. Joaquín Vior y Vior, de Castropol.
 D. Francisco Jardón Gómez, de idem.
 D. Pedro Méndez y Méndez, de Villalonga.
 D. Francisco García y García, de Salcedo.
 D. Manuel Castañeira, de Villa.
 D. José Francos Rancaño, de Forja.
 D. Sinfiriano Quintana, de Murias.
 D. José Suárez Méndez, de Talaren.
 D. Gervasio Villamil López, de Boal.
 D. Bernardo Alonso García, de Villacondide.

D. Antonio Alvarez González, de Folgueras.
 D. Tomás Blanco Fernández, de Coaña.

Capacidades

D. Juan García Real, de Vivedro.
 D. Cándido López Barres, de Lonteiro.
 D. Gervasio Lastra, de Piñera.
 D. Francisco López Miranda, de Fabal.
 D. Manuel Alvarez González, de San Estéban.
 D. Juan López Alvarez, de Illano.
 D. Rafael López Mesas, de idem.
 D. Benigno Fernández Castañeira, de Vega.
 D. Luis García Mauro, de Navia.
 D. Manuel Suárez Fernández, de Regla.
 D. Antonio Suárez Fernández, de Estabandas.
 D. Rufino Requejo Crespo, de San Tirso de Abres.
 D. Pedro Fernández López, de Castropol.
 D. Leandro Bousoño, de Figueras.
 D. Jerónimo Méndez de la Torre, de Castropol.
 D. Gregorio Monteserín, de Pedro.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Joaquín Echevarría, de Plaza Mayor.
 D. José Antonio Caicoya, de idem.
 D. Tiburcio Argüelles, de Magdalena.
 D. Antonio Mayor, de San Vicente.

Capacidades

D. Valentín Junquera, de San Isidoro.
 D. Eusebio Giles Riestra, de Puerta Nueva baja.

Para que conste y tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro la presente visada por el señor Presidente que firmo en Oviedo y Abril veintinueve de mil ochocientos noventa y siete. —Licenciado, Antonio de la Escurra. — V.º B.º, Cano Rojo.
 (R. al núm. 254).

ANUNCIOS NO OFICIALES

Traspaso

A voluntad de su dueño se cede la tienda de tejidos perteneciente a los herederos de D. José Fernández Villar, situada en la casa núm. 7, de la calle del Fierro, de esta ciudad, piso bajo.

La venta se hará al mejor postor en pública subasta, ante el Notario D. Secundino de la Torre, el 16 de Mayo de 1897, a las once de la mañana.

Venta

El día 1.º de Junio de 1897, a las once de la mañana, en la Notaría de D. Secundino de la Torre, se venderán en subasta pública extrajudicial los bienes inmuebles sitos en la parroquia de San Sebastián, en el concejo de Morcín, que fueron de la propiedad del Presbítero D. Manuel García Campomanes, los cuales se adjudicarán al mejor postor.

Los títulos de propiedad y el pliego de condiciones para la subasta, están de manifiesto en la expresada Notaría.